

## **EL ORATORIO PRIVADO EN LA ARQUITECTURA AULICA DE CARTAGENA Y SU COMARCA**

Melgares Guerrero, J. A.

Cronista Oficial de la Región de Murcia.  
[josea.melgares@gmail.com](mailto:josea.melgares@gmail.com)

---

## RESUMEN

*El oratorio, en su acepción arquitectónica, es el espacio físico destinado al recogimiento interior y a la oración en un domicilio privado, en el que por privilegio episcopal se puede celebrar la santa misa. Responde a la necesidad humana de retirarse a lugar silencioso e íntimo para encontrarse consigo mismo ante la divinidad, por razones de tipo espiritual. Fue pieza principal en la arquitectura aulica renacentista y barroca, y de menor importancia en los gustos estilísticos posteriores. En su interior hubo una intensa actividad religiosa de carácter privado cuando las clases sociales privilegiadas hacían la vida de puertas adentro en sus propios domicilios. A veces estuvieron servidos por capellanes particulares y en su interior, además de las misas en días de precepto, se celebraban comuniones y bodas, además de las exequias de los difuntos de la familia. En el S. XVIII convivieron con “armarios-capilla” que se generalizaron y sustituyeron a aquellos en el S. XIX, derivando en el S. XX al altar doméstico. Su desaparición paulatina se vincula a modas y gustos relacionados con la reducción espacial de la vivienda familiar.*

## PALABRAS CLAVE

*Oratorio. Capilla-armario. Altar doméstico. Dioses lares, manes y penates. Arquitectura aulica.*

### 1. ANTECEDENTES REMOTOS

El individuo, como miembro de un grupo social, ha necesitado siempre de la soledad para el contacto con la divinidad en la que ha creído, al igual que ha tributado culto a esa divinidad, bien en solitario, en familia o en grupos sociales más o menos diferenciados y numerosos. Ello está confirmado desde época prehistórica y concretamente desde el Neolítico, cuando el género humano abandona el nomadismo y se convierte en sedentario, establece su vivienda en lugar fijo, primero en cuevas y grutas, y luego en arquitecturas muy simples que, con el paso del tiempo, alcanzan la plenitud en su desarrollo.

La existencia de pinturas rupestres en el Arco Mediterráneo Español, y concretamente en las tierras interiores de la región de Murcia, delata ya la dedicación de un espacio en la vivienda en el que sus moradores invocan a la divinidad para obtener de la misma la habilidad y la fuerza necesarias en la suerte de la caza, base principal de la subsistencia humana. El abrigo rupestre de “El Milano”, en el término municipal de Mula, y también en el frente rocoso con oquedades a manera de retablo en

Castel dels Castells (Alicante) presentan pinturas rupestres de estilo levantino macroesquemático, de gran contenido simbólico, que representan figuras muy expresivas de individuos en actitud suplicante.

Llegados a este punto se hace necesario diferenciar entre los términos “santuario” y “oratorio”, entendiéndolo aquel como un espacio público al que acude un grupo social más o menos numeroso para invocar a la divinidad o divinidades, y éste como espacio privado al que acuden exclusivamente los miembros de una familia y excepcionalmente miembros de familias vecinas.

Culturas como la argárica o la ibérica invocaron a sus divinidades en santuarios, muy abundantes en la comunidad murciana, donde son frecuentes los hallazgos de exvotos como ofrendas a los dioses por parte de particulares o grupos sociales.

Serán en las culturas romana (tan dada al panteísmo), y árabe (monoteísta), donde encontraremos los precedentes más próximos del oratorio cristiano contemporáneo.

La sociedad romana, tan prolífica en aceptar la protección de la divinidad bajo muy diversas personificaciones iconográficas basadas en su propia mitología, diferenciaba, entre sus creencias generales, tres devociones referidas a los dioses particulares de un grupo social o de la propia familia: los dioses lares, los manes y los penates a quienes se les rendía culto en el seno mismo de la unidad familiar, en espacios privados en el interior de sus propias casas.

Mientras los lares eran los dioses protectores del hogar, los particulares de cada casa, los manes eran las sombras y el recuerdo de los antepasados, y los penates los dioses domésticos. Al culto de unos y otros se reservaban espacios más o menos amplios, como digo, en el domicilio particular, constituyendo estos espacios el precedente más evidente de nuestros oratorios contemporáneos.

En la cultura árabe, la existencia de oratorios privados en la arquitectura aulica y popular es evidente según ponen de manifiesto múltiples excavaciones arqueológicas en la superficie de la Comunidad Autónoma

## 2. EL ORATORIO PRIVADO EN EL MEDIEVO

En la arquitectura aulica medieval, el complejo feudal contaba con propia capilla particular, u oratorio donde recibía culto una imagen de la Virgen María o el santo protector de la estirpe dueña de dicho complejo arquitectónico. Muchas de las advocaciones marianas o del santoral cristiano, que hoy son patronas o patronos de pueblos y ciudades de nuestra geografía nacional, derivan de aquellas imágenes privativas que fueron encargadas en su inmensa mayoría a escultores y pintores anónimos, por señores feudales para su veneración y culto en los oratorios de sus castillos o complejos. En ellos hay que diferenciar el oratorio propiamente dicho en lugar preferente dentro de la fortaleza, de la capilla exenta pero dentro del conjunto, para el cumplimiento de sus obligaciones espirituales de la población vinculada al castillo. En la superficie de la actual región de Murcia (donde la implantación feudal apenas si tuvo importancia), los castillos están tan destrozados o transformados que es muy difícil aventurar el lugar que ocuparon los oratorios en su interior, sin embargo existen complejos señoriales como el de “Las Casas de D. Gonzalo” en el término de Lorca, “El Carrascalejo” en Bullas y la finca de los Rozalejo en Roda (entre otros), donde aún permanece en pie la capilla del mismo.

### 3. EL RENACIMIENTO Y EL BARROCO

Con motivo del fin de la Reconquista y el comienzo de la Paz Hispana a partir de 1492, desaparecido el temor al peligro musulmán y desaparecido, también el poder de los nobles durante el reinado de los Reyes Católicos, aquellos abandonaron sus viejos y desmochados castillos construyéndose palacios urbanos dotados de comodidades de las que carecían las antiguas fortalezas. Sin embargo, en estas nuevas construcciones siguieron dedicando un espacio digno y preferente, en muchas ocasiones atendido por capellanes dotados económicamente por las propias familias, donde recibía culto la imagen protectora de los mismos y donde, incluso, se las valieron para obtener autorizaciones episcopales para la celebración de la misa dominical e incluso diaria. El oratorio ya disponía de propio ajuar litúrgico, a veces muy cuidado y rico, encargándose el retablo, como las imágenes de devoción, los ornamentos y vasos sagrados a artistas consumados de los que fueron sus mecenas.

En el oratorio del edificio palaciego renacentista y barroco se celebraban las fechas con las que siempre daban comienzo las fiestas familiares de cumpleaños, onomásticas y aniversarios. Se celebraron también los bautismos, primeras comuniones y matrimonios de los hijos, e incluso se velaron los cadáveres de los difuntos que fallecían bajo el mismo techo familiar. Oratorios de esta naturaleza en edificios palaciegos de la época referida quedan aún en Caravaca el de la “Casa de D. Julián Iglesias” (en la C. del Colegio) y en Mula el del antiguo palacio de los Mena Hermosa (hoy Museo de Arte Ibérico) así como en la casa palacio de D. Miguel González Olivares de Cehegín. Recientemente desaparecidos el de la casa de D. Francisco Hervás García (en la C. de las Monjas de Caravaca), el de la “Casa de los Molina” (en la C. de San Francisco de Mula), y los de los “Fernández de Capel” y los “Valcárcel”, también en Mula (calles de Caño y Federico Balart respectivamente).

Cuando el espacio de la arquitectura aulica no lo permitió, o simplemente se optó por no dedicar un espacio doméstico exclusivamente a oratorio, se aceptó la variante consistente en la apertura de una oquedad en uno de los muros del salón principal dotada de puertas que, cerradas éstas ofrecía el aspecto de un simple armario, y abiertas mostraba un altar completo, convirtiendo el espacio en improvisado u ocasional oratorio en el que tenían lugar todas las ceremonias y actos ya mencionados anteriormente. Las puertas que mostraban u ocultaban dicho altar estaban decoradas por fuera con motivos ornamentales que hacían juego con la decoración del salón, y por dentro con motivos religiosos, siendo muy frecuente el tema de la “Anunciación”, situándose en uno de los batientes María, en actitud orante y sumisa, y en el otro el arcángel Gabriel en el momento del anuncio divino, generalmente con azucena simbólica en una de sus manos, como sucede en el de la Catedral de Murcia.

El interior, como sucede en el “Palacio Guevara” de Lorca, en la de los “Condes de Arriba” de Cehegín y la de los “Condes de Abajo” en la misma localidad está dotado de amplio y completo ajuar al que no faltan las “sacras”, los candelabros y el sagrario, así como los ornamentos y vasos sagrados. El álbum familiar que en ninguna de estas construcciones aulicas domésticas falta, conserva ejemplares significativos de acontecimientos familiares ante el citado armario-capilla.

Ejemplos de armarios-capilla (o capilla-armario, que de las dos maneras se mencionan), los tenemos en la Catedral, ya mencionado, y en la clausura del convento de los PP. Carmelitas Descalzos de Caravaca de la Cruz (de estilo neorrománico), procedente de una vivienda burguesa de Alcantarilla, cuyos dueños lo regalaron al citado convento hace pocos años.

Restos de esos armarios-capilla quedan en otros edificios palaciegos (también en Caravaca) como el antiguo palacio del Marqués de Uribe (hoy Museo de la Fiesta), y en el antiguo palacio de los condes de Santa Ana de las Torres (conocido popularmente como la “Casa de la Virgen”).

La arquitectura aulica cartagenera, donde sin duda hubo oratorios convencionales o en la variante de estos en capillas armario abiertas al salón principal, sufrió un grave y casi definitivo quebranto que supuso gran parte de su desaparición, durante la Guerra Cantonal durante el último tercio del S. XIX, cuando el general Martínez Campos cañoneo desde el puerto la ciudad. El tejido monumental renacentista, y sobre todo el barroco, fue reducido a su mínima expresión, permaneciendo sólo su recuerdo en los contemporáneos, y borrándose definitivamente con la paulatina desaparición de aquellos. Sin embargo el aspecto positivo de aquella destrucción ocasional, de carácter bélico, fue el desarrollo de un tejido constructivo en estilo modernista cuyo esplendor sólo es comparable al alcanzado en época romana (según apreciación de algún historiador del arte).

La arquitectura aulica cartagenera del “Dolce Estil Nuovo” recupera tímidamente el espacio dedicado a oratorio en sus nuevas construcciones. En palabras de Francisco Javier Pérez Rojas (“Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y arquitectónica”. 1986 pag. 241) “...otras salas que se pueden señalar como exclusivas en la casa burguesa cartagenera fueron los despachos y las capillas. Estas de estilo neogótico con alguna vidriera”. Es el caso del oratorio del Palacio Aguirre o de la antigua “Casa Zapata”, si bien en la mayoría de las construcciones palaciegas construidas a finales del S. XIX y comienzos del XX, si hubo oratorios en origen, fueron desapareciendo para darle a su espacio otra utilidad. Sin duda esto sucedió en la “Casa del Piñón” de La Unión, en la Casa Consistorial y en edificios como “Villa Calamari”, “Villa el Retiro” o las casas “Spottorno, Pedrero, Valarino y Moreno.

Como afirma Pérez Rojas, el estilo artístico elegido, tanto en la construcción del retablo como en la decoración mural de los oratorios cartageneros y también los de otros lugares de la Región fue el neogótico (y excepcionalmente el neorrománico) debido a un gusto heredado del aún cercano en el tiempo “Romanticismo” no superado del todo en la época a que me refiero. Durante la época romántica, aún en la memoria, fue una constante el mirar atrás tanto en el espacio como en el tiempo, y detenerse en los estilos medievales optando por un nuevo gótico y (aunque menos) por un nuevo románico en las construcciones y decoraciones religiosas, y por un nuevo árabe en las civiles. El Modernismo y sus variantes contemporáneos, aceptó el neogótico, estilo muy celebrado por las clases populares hasta bien entrado el S. XX, como se puede apreciar en la fabricación de aquellas pequeñas capillitas itinerantes durante los días de todo el mes por los domicilios de treinta personas diferentes, cuya visita se aprovechaba para la recaudación de fondos con que financiar gastos de cofradías y hermandades. Dichas capillitas, construidas por carpinteros locales en estilo neogótico popular, daban cobijo a la imagen de la Virgen María en cualquiera de sus advocaciones piadosas, o de santos del devocionario popular y, durante sus estancia en la mansión de la familia burguesa, se depositaba en el oratorio doméstico, siendo excusa para la reunión de la familia y la servidumbre de la misma para el rezo en común del Rosario o la celebración de otras prácticas devocionales.

El oratorio, en cualquier caso, no era un espacio únicamente reservado para ocasiones puntuales y extraordinarias, como primeras comuniones, bodas y velatorios. Tenía su propia vida diaria y, sobre todo dominical. Cada tarde servía, como acabo de decir, para reunirse la familia (generalmente la parte femenina de la misma) y la servidumbre en el rezo del Rosario y la celebración de novenarios que precedían a determinadas fiestas litúrgicas o familiares. Cuando se disponía de recursos económicos, la familia contaba con un capellán clérigo que celebraba la misa el domingo por la mañana. Los novenarios se celebraban de acuerdo con un ritual fijo similar al utilizado en los templos parroquiales o conventuales, y se utilizaban textos que proporcionaba la industria editorial con oraciones a veces compuestas en verso, diferentes para cada día de la novena, septenario, quinario o triduo; oraciones que se alternaban con cantos, todo ello dirigido por una de las mujeres de la familia o por “rezadoras” profesionales contratadas (con sueldo o limosna voluntaria) que vivían, o se ayudaban a vivir con lo percibido por este tipo de prácticas religiosas. Las rezadoras aportaban oraciones aprendidas de sus antepasados, a veces muy celebradas por la familia receptora por su originalidad, manera de recitar o sentimiento añadido. En Caravaca, “la Paquica Fernández” fue la

---

rezadora habitual que contrataban las familias adineradas para el rezo, a hora fija de la tarde, durante los meses que seguían al fallecimiento de un familiar. La práctica del rezo a domicilio la llevó a cabo hasta su muerte, en los años sesenta del pasado siglo.

Al desaparecer paulatinamente el oratorio para reconvertir su espacio en lugar destinado a otros usos, o hacerlo de forma brusca por necesidades espaciales familiares, surgieron los altares domésticos, última fase en la decadencia de aquel, tras pasar por la capilla-armario ya referida. Muchas de las abuelas de los de mi generación no sucumbieron a las nuevas costumbres de una sociedad cada día más laica y montaron su propio altar en el salón ó “gabinete” de su casa (lo que sí podemos considerar como remedo del culto a los dioses lares, manes y penates de la antigüedad romana), con imágenes de vírgenes y santos de la devoción familiar, algunos de ellos coincidentes con la onomástica de los hijos. En dicho altar se colocaban fotografías (en blanco y negro aún) de los familiares más próximos ya fallecidos, en una manifestación del sentimiento humano por tener cerca de sí el amparo y el apoyo del propio Dios, la Virgen María, los santos y los antepasados que ya gozan de la presencia divina.

#### 4. REMEDOS DEL ORATORIO DOMÉSTICO

La costumbre, en vigor hasta los años de la posguerra española (de 1936-39), de celebrar la ceremonia del enlace matrimonial en el domicilio de la novia, la cual languideció a lo largo de los años cuarenta del S. XX, exigía la construcción de un altar efímero en el lugar de honor del edificio burgués (ya que esta costumbre no se daba entre las clases populares). El ajuar litúrgico necesario lo aportaba la parroquia a cuya feligresía pertenecía la novia, y para officiar la ceremonia se recurría al párroco o a otro sacerdote que ya no ostentaba la capellanía de la familia como antaño era costumbre (pues dichas capellanías comenzaron a languidecer a partir de las leyes desamortizadoras decimonónicas, y más concretamente de la del ministro Mendizábal a partir de 1835).

Tras la ceremonia nupcial se desmontaba el altar y se devolvía el ajuar empleado en ella al lugar de procedencia, con lo que el salón doméstico donde aquella había tenido lugar volvía a recuperar su aspecto habitual. La conversión ocasional y excepcional en oratorio desaparecía muy pronto, con lo que la escenografía sacra sólo permanecía en adelante en las fotografías y en el recuerdo de los asistentes. Ningún otro ceremonial religioso se celebraba en la vivienda burguesa excepción hecha del velatorio de los difuntos, con ocasionales misas de “corpore insepulto” celebradas excepcionalmente y que no sustituían a las celebradas en la parroquia a cuya feligresía pertenecía el finado. Ello se prolongó de manera generalizada hasta la implantación en toda la geografía española de los tanatorios (práctica que comenzó en las grandes ciudades en los años del ecuador del S. XX, extendiéndose muy pronto a la mayoría de los pueblos y ciudades de España y también de la comunidad murciana y cartagenera).

#### 5. CONCLUSIÓN

El último oratorio de cuya existencia tiene constancia el cronista autor del presente texto, se erigió en el domicilio privado de la familia “López Bustamante”, incluido en el complejo industrial de la fábrica de chocolates “Supremo” en la Gran Vía de Caravaca de la Cruz, inaugurado en agosto de 1924 cuando no sólo había desaparecido la costumbre de su erección en la vivienda burguesa y noble sino también los armarios-capilla y muy pocos altares domésticos ya existían. Aquel oratorio desapareció, como el resto de la edificación, en los años ochenta pasados cuando la remodelación urbanística del espacio de la antigua fábrica así lo exigió.

Hoy, el oratorio privado ha desaparecido de la arquitectura contemporánea. Los pocos ejemplares que quedan, lo son en antiguos palacetes privados o en edificaciones convertidas en museos (Palacio Aguirre de Cartagena y de Mena Hermosa en Mula). Quienes fueron poseedores de armarios-capilla y quieren desprenderse de ellos encuentran dificultades en el mundo de las antigüedades ya que sus dimensiones exceden las posibilidades espaciales del habitat doméstico contemporáneo.

Sólo edificios de carácter religioso como iglesias y conventos los aceptan en donación desinteresada (Catedral de Murcia y Convento de los PP. Carmelitas de Caravaca de la Cruz). Los anticuarios los desguazan en la mayoría de los casos para vender separadamente sus piezas ornamentales, por lo que muy pronto es posible que desaparezca todo vestigio tanto de los retablos y mobiliario de los antiguos oratorios como de los armarios-capilla que los reemplazaron. Los ajueres litúrgicos de aquellos y éstos es fácil encontrarlos, diseminados, en el mercado de antigüedades a disposición de coleccionistas y curiosos, por lo que el patrimonio asociado a aquellos, disperso y fuera de su propio contexto, dejará pocas posibilidades para su reconstrucción, en el caso improbable de futuras reconstrucciones.

El oratorio privado, y sus posteriores variantes ha dejado de contar en el patrimonio cultural murciano en general y cartagenero en particular. Sólo ejemplos muy aislados, sirven para su recomposición y también como homenaje a su recuerdo.



Figura 1. Oratorio del Palacio Aguirre. Cartagena 1900. Museo Regional de Arte Moderno (MURAM). (Fotografía de David Frutos para MURAM)



Figura 2. Capilla-Armario del Convento de los PP. Carmelitas Descalzos. Caravaca de la Cruz (Murcia). Siglo XIX

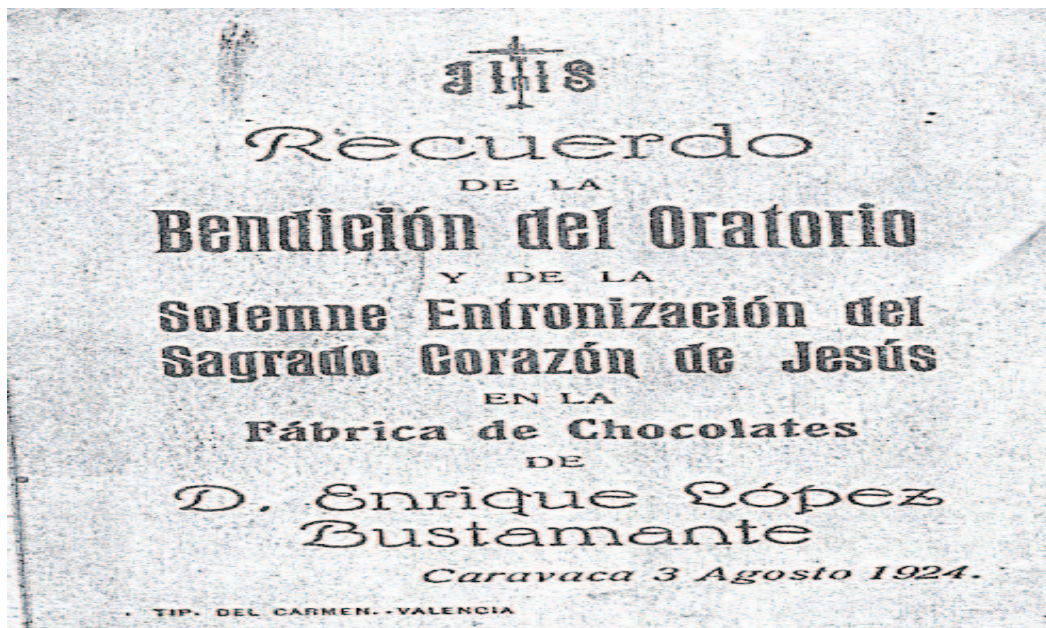


Figura 3. Recuerdo de la bendición del último oratorio construido en la Región de Murcia. Caravaca de la Cruz (Murcia). 1924